

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1068

RAD. 2022-00056-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor en el anterior escrito y que el artículo 490 del código General del Proceso solo ordena librar la comunicación respectiva, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las 2pm del día 28 de Julio del corriente año para que tenga lugar la presentación de los inventarios y avalúos de los bienes y deudas dentro de la presente causa mortuoria.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria